



Fe de erratas: en la revista Legislar para la igualdad número 10, en la página 17 **dice:**

Licenciada en Derecho con especialidad en Comercio y Arbitraje Internacional por la Universidad del Pedregal, Maestra en Ciencias Penales, Criminología y Medicina Legal Forense, por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, Maestra en Derecho con Especialidad en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México, diplomada en Derecho Parlamentario por la Universidad Iberoamericana.

Ha sido asesora jurídica por oposición y asesora parlamentaria por más de once años en la Cámara de Diputados, actualmente labora como Encargada de Despacho de la Dirección de Estudios para la Armonización Legislativa en los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del Centro de estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

Debe decir:

Licenciada en Derecho con especialidad en Comercio y Arbitraje Internacional por la Universidad del Pedregal, Maestra en Ciencias Penales, Criminología y Medicina Legal Forense, por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, cuenta con estudios de Maestría en Derecho con Especialidad en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México, diplomada en Derecho Parlamentario por la Universidad Iberoamericana.

Ha sido asesora jurídica por oposición y asesora parlamentaria por más de once años en la Cámara de Diputados, actualmente labora como Encargada de Despacho de la Dirección de Estudios para la Armonización Legislativa en los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del Centro de estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.